

**AYUNTAMIENTO DE PARLA**  
**Concejalía de Formación y Empleo**

**AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO**  
**AGENCIA DE COLOCACIÓN N°1300000058**

**MEMORIA ANUAL 2023**



## **AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**

### **Concejalía de Formación y Empleo**

La **Agencia Municipal de Empleo** del Ayuntamiento de Parla es un servicio público municipal integrado en la **Concejalía de Formación y Empleo** que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de las personas en situación de desempleo que buscan trabajo.

Desde la Concejalía de Formación y Empleo ofrecemos servicios de Orientación Laboral, Gestión de Programas de Formación y Empleo, e Intermediación Laboral.

Todas las actuaciones que llevamos a cabo en la Concejalía tienen un objetivo fundamental: favorecer las oportunidades laborales de las personas inscritas, fundamentalmente desempleadas, que buscan empleo y, para ello, la Concejalía se articula en torno a los servicios que se prestan:

- Orientación Laboral
- Programas de Formación y/o Empleo
- Prospección de empresas
- Intermediación Laboral

**MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

**MISIÓN**

Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que buscan empleo, procurando su capacitación en relación a los requerimientos del mercado de trabajo.

**VISIÓN**

Queremos ser una entidad formada por un equipo de profesionales cualificados y comprometidos con una gestión de calidad orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas y de las empresas en materia de empleo.

Consolidarnos como una entidad generadora de credibilidad, confianza y transparencia en la gestión, comprometidos con la excelencia y la mejora continua y llegar a ser referente en materia de orientación, formación e intermediación laboral

**VALORES DE LA ORGANIZACIÓN**

- Colaboración y coordinación y trabajo en equipo
- Transparencia, compromiso ético y responsabilidad
- Innovación, creatividad, mejora continua y capacidad de adaptación al cambio
- Conciencia de costes, eficiencia
- Orientación de servicio al ciudadano

## **AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**

### **Concejalía de Formación y Empleo**

#### **SERVICIOS QUE GESTIONAMOS**

- Orientación Laboral
- Gestión de Programas de Formación y Empleo
- Prospección de empresas
- Intermediación Laboral

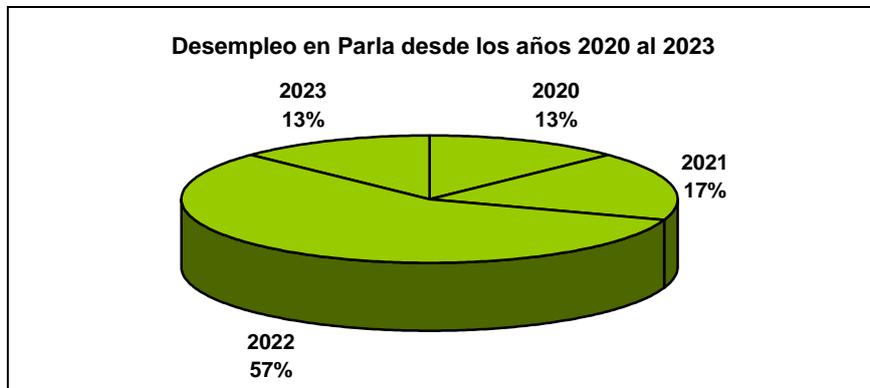
En septiembre de 2013, la Comunidad de Madrid concedió autorización como Agencia de Colocación a la Agencia Municipal de Empleo y desde entonces, desde el Servicio de Intermediación Laboral trabajamos promoviendo la inserción laboral de los trabajadores inscritos como usuarios teniendo en cuenta los requerimientos de las empresas y los perfiles profesionales de los trabajadores que buscan empleo. Además, a través de acciones formativas, programas de formación y/o empleo, módulos y talleres para mejorar la empleabilidad de los desempleados, procuramos incrementar los niveles de ocupabilidad de las personas desempleadas.

**INDICADORES DE DESEMPLEO**

**Datos de desempleo en Parla y Comunidad de Madrid 2020-2023**

**Datos desempleados en Parla desde 2020- 2023.**

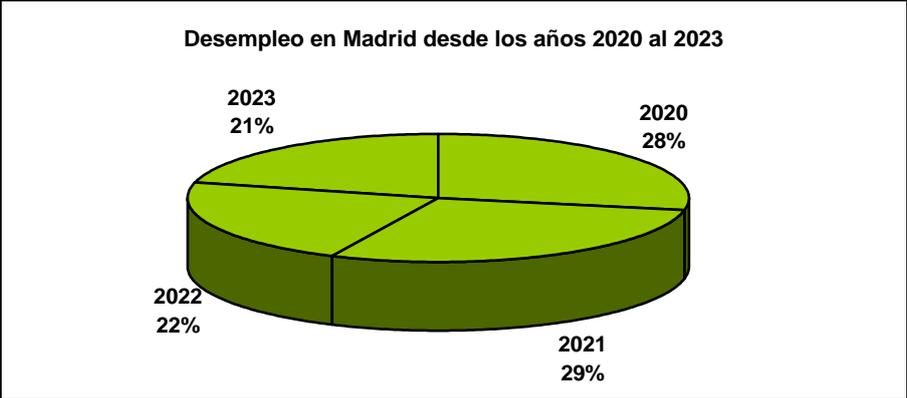
Nº Desempleados de Parla año 2020
<b>11.337</b>
Nº Desempleados de Parla año 2021
<b>9.499</b>
Nº Desempleados de Parla año 2022
<b>7.864</b>
Nº Desempleados de Parla año 2023
<b>7.807</b>



**Datos desempleados en Madrid desde 2020-2023**

Nº Desempleados de la Comunidad de Madrid año 2020
<b>4.881.473</b>
Nº Desempleados de la Comunidad de Madrid año 2021
<b>5.020.171</b>
Nº Desempleados de la Comunidad de Madrid año 2022
<b>3.839.486</b>
Nº Desempleados de la Comunidad de Madrid año 2023
<b>3.665.106</b>

**AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**  
**Concejalía de Formación y Empleo**



## **INSCRIPCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO**

Las personas desempleadas que acuden a la Agencia buscan empleo o mejorar su capacitación profesional a partir de la formación para el empleo o herramientas que favorezcan esa búsqueda de empleo. Para ello, se inscriben en la Agencia, a partir de una Ficha de Inscripción en la que se incluyen sus datos personales, académicos y profesionales y sus condiciones de movilidad, disponibilidad horaria etc. que nos permitan realizar una prospección de candidatos para las ofertas de empleo de manera efectiva. También se recogen datos sobre la búsqueda de empleo que realizan y las actividades, puestos y ocupaciones en las que están interesados. Información que permitirá a los técnicos, realizar el trabajo de intermediación entre las empresas prospectadas y las demandas del ciudadano, sus intereses y sus posibilidades laborales.

El personal del servicio de administración realiza la inscripción de los usuarios y usuarias en la Agencia en la aplicación informática DATUS a través del registro de sus datos. La ficha se graba y se incorpora a la BASE DE DATOS, con lo que el usuario ya puede participar de todos los recursos de la Agencia y estaría en disposición de ser seleccionado candidato para la cobertura de una oferta de empleo que estemos gestionando.

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO**

En 2023 se ha mantenido el procedimiento de Inscripción con el fin de facilitar al usuario la Inscripción: presencialmente, sin necesidad de pedir cita previa, a través de correo electrónico o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En la Web municipal se encuentra definido el procedimiento de INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA así como la Ficha de Solicitud de inscripción en formato PDF descargable para que el usuario pueda cumplimentarla y enviarla a través del correo electrónico [administracionempleo@ayuntamientoparla.es](mailto:administracionempleo@ayuntamientoparla.es)

Para aquellos usuarios que no dispongan de recursos informáticos, se da la opción de recoger la Ficha de Inscripción en la propia Agencia, cumplimentarla y entregarla presencialmente.

En aquellos casos de usuarios con dificultades para cumplimentar la Ficha, se ofrece soporte técnico y administrativo para la realización de esta tarea.

Dado que se ha eliminado la Tarjeta de Usuario de la Agencia, en los casos en los que pueda ser necesario disponer de un documento que acredite la inscripción en la Agencia, una vez nos ha sido comunicado, se procede a su expedición, un documento elaborado a tal efecto.

Si el usuario inscrito desea causar baja de la Agencia, debe comunicarlo vía telefónica al 91 69 93 83 o notificarlo vía correo electrónico [administracionempleo@ayuntamientoparla.es](mailto:administracionempleo@ayuntamientoparla.es)

## **AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**

### **Concejalía de Formación y Empleo**

Para realizar modificaciones de los datos registrados (incluir formación, experiencia laboral, permiso de trabajo), debe notificarse vía correo electrónico a [administracionempleo@ayuntamientoparla.es](mailto:administracionempleo@ayuntamientoparla.es)

# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

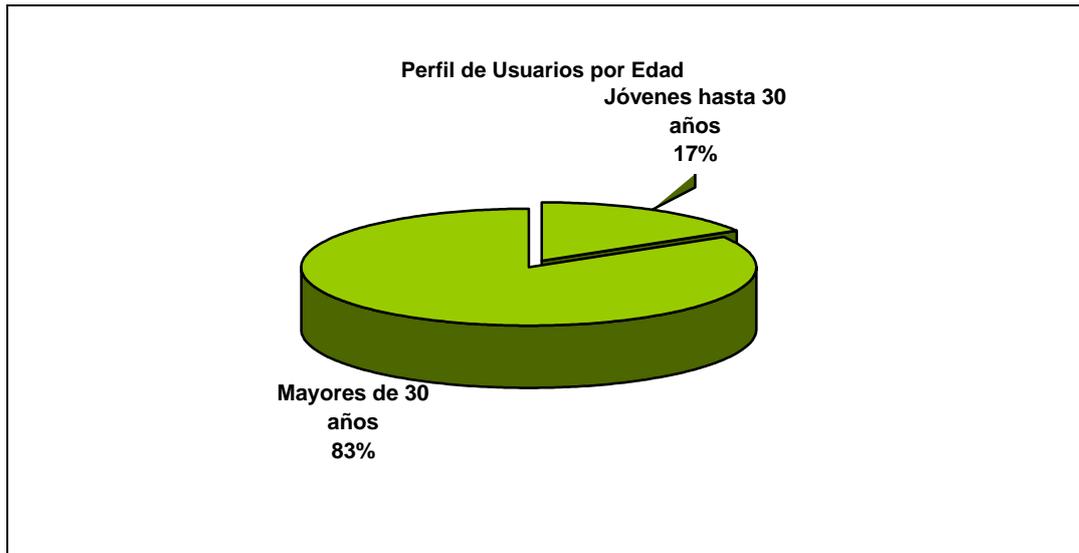
## Concejalía de Formación y Empleo

### INDICADORES PERFIL DE LOS USUARIOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DEL EMPLEO, A ENERO DE 2024

#### PERFIL DE USUARIOS POR EDAD

Jóvenes hasta 30 años: 161

Mayores de 30 años: 814



#### PERFIL DE USUARIOS POR SEXO

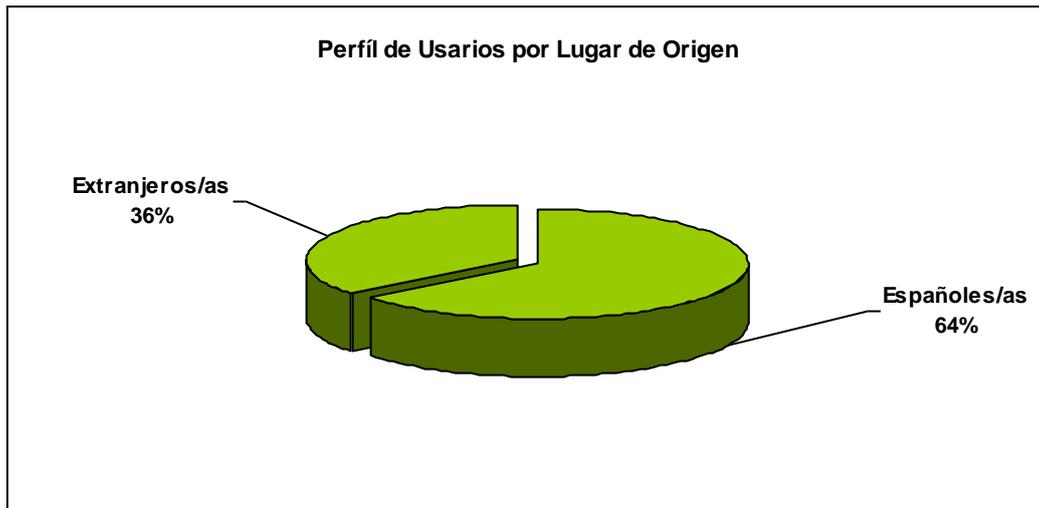
Hombres: 350

Mujeres: 625



**PERFIL DE LOS USUARIOS POR LUGAR DE ORIGEN**

Españoles	627
Extranjeros	348



**PERFIL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD**

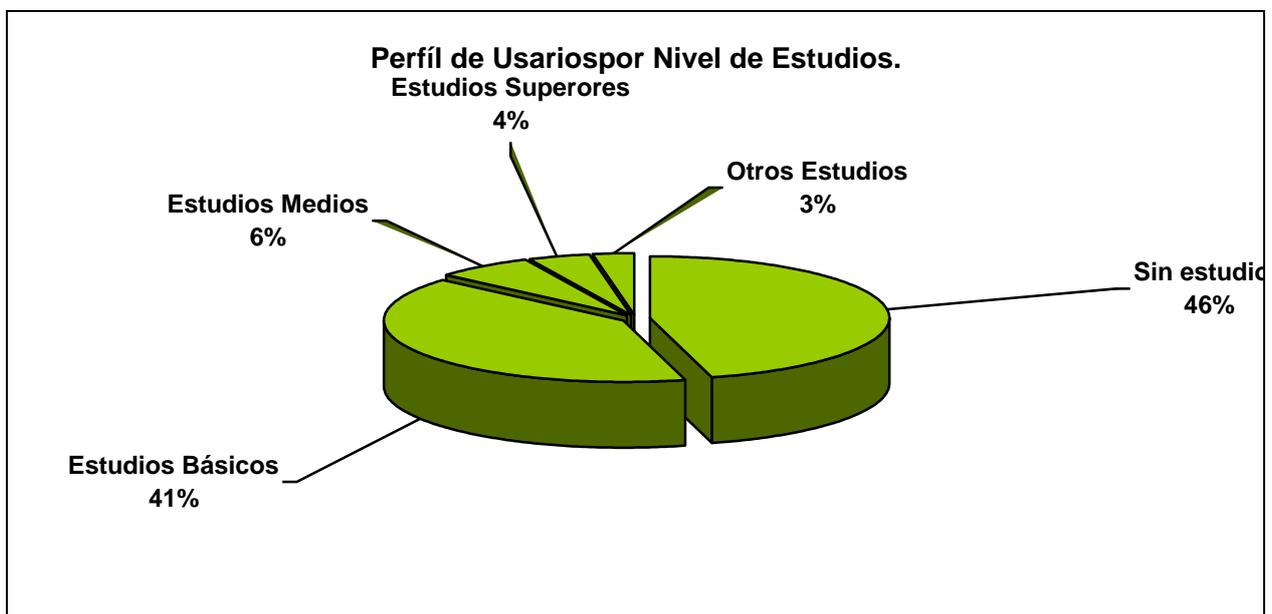
**Discapacidad mayor del 33%: 101 usuarios**

Psíquica	34
Física	33
Sensorial	7
TEA	1
Otros	26



**PERFIL DE LOS USUARIOS POR NIVEL DE ESTUDIOS**

Sin estudios: 448  
Estudios básicos EGB y ESO: 395  
Estudios medios FP, CGM y CGS: 63  
Estudios superiores: 43  
Otros estudios: 26



**ORIENTACIÓN LABORAL**

Acciones de asesoramiento, información y entrenamiento en diferentes habilidades con el objetivo de ayudar a las personas desempleadas a mejorar su búsqueda de empleo, con herramientas y recursos adaptados a sus necesidades o intereses.

En la Concejalía de Formación y Empleo realizamos talleres, sesiones informativas, tutorías y entrevistas personales para tratar de mejorar las competencias de los desempleados con el fin de adecuar sus perfiles a los requerimientos del mercado y las ofertas de trabajo que necesitan cubrir las empresas o para derivar a programas de empleo y acciones de formación para el empleo.

El objetivo general de todas estas actuaciones es dotar a los usuarios de la Agencia Municipal de Empleo de herramientas y habilidades que mejoren su búsqueda de empleo y aumenten su nivel de ocupabilidad.

Las actuaciones que desarrollan los técnicos de este servicio tienen entre sus objetivos generar nuevos hábitos de búsqueda de empleo acordes con la realidad laboral actual que se fundamenten en el rendimiento o aprovechamiento de sus habilidades individuales y en la concienciación de los participantes en estas acciones en la necesidad de planificar y temporalizar las diferentes tareas de buscar trabajo.

Un importante número de usuarios de la Agencia se corresponde con un perfil de escasa formación académica muy vinculado a ocupaciones de baja cualificación, por lo que ofrecemos un servicio personalizado de atención y orientación laboral al objeto definir las necesidades en materia de formación o redefinición del objetivo profesional y orientar a esas personas en opciones que favorezcan sus oportunidades en la búsqueda de empleo.

También trabajamos con colectivos con especiales dificultades, personas con discapacidad, personas extranjeras que no hablan bien español y personas que presentan serias dificultades de lectura y escritura.

A lo largo del año 2023 hemos impartido charlas, talleres y sesiones informativas dirigidas a diferentes colectivos en espacios de la propia Concejalía. En el caso de acciones de información y orientación en el marco de los programas de formación y/o empleo que gestionamos, las sesiones van orientadas al proyecto o programa que se detalla más adelante en esta Memoria.

**SESIONES INFORMATIVAS SOBRE RECURSOS FORMATIVOS DISPONIBLES**

- Información para la selección de participantes en acciones formativas de Programas de Formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad y otros cursos de formación para el empleo

Sesiones impartidas por el equipo técnico de la Concejalía de Empleo

## **AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**

### **Concejalía de Formación y Empleo**

La Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid sondea entre las personas inscritas que hayan solicitado cursos de formación para el empleo en relación con la propuesta.

En 2023 sólo se ha trabajado en relación con dos de los cursos incluidos en la programación, teniendo en cuenta el calendario programado.

<b>Convocatorias_Formación</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Convocados</b>
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	7	56
TRANSPORTE SANITARIO	5	21

### **SESIONES INFORMATIVAS PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

- Información y selección de participantes para participar en programas de formación y empleo, según ocupación, puestos, requisitos y condiciones, así como de la formación incluida en cada programa, los Certificados de Profesionalidad y la Formación Transversal a impartir en cada caso.

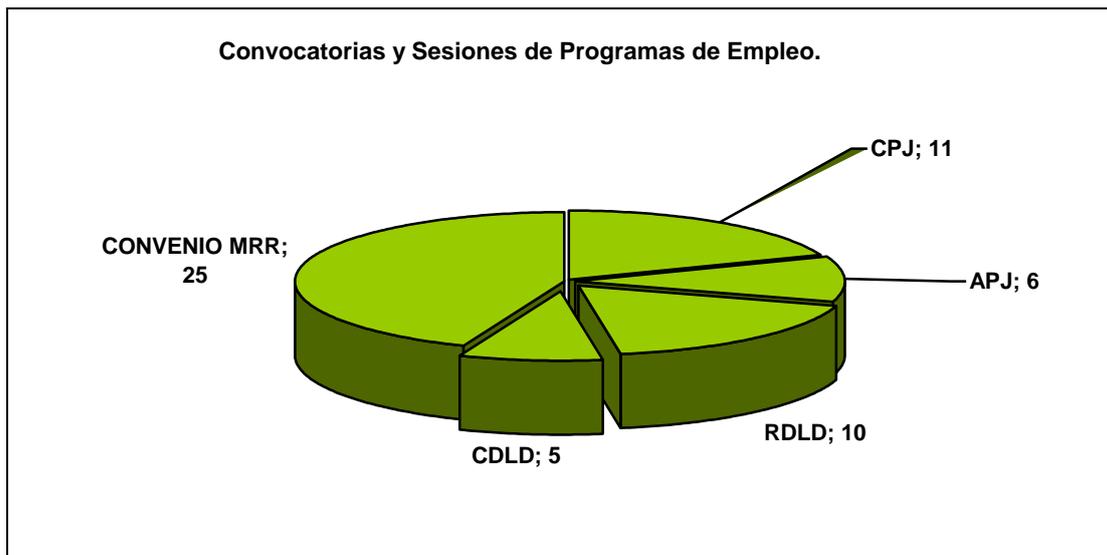
Sesiones impartidas por el equipo técnico de la Concejalía de Empleo

La Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid sondea entre las personas inscritas que hayan solicitado cursos de formación para el empleo en relación con la propuesta o están interesadas en alguno de los puestos, ocupaciones y perfiles profesionales de cada programa. Además, los candidatos derivados por la Comunidad de Madrid deben estar inscritos como demandantes de empleo

<b>Convocatorias_Empleo</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Convocados</b>
PROGRAMA CPJ	11	103
PROGRAMA APJ	6	52
PROGRAMA RDLD	10	96
PROGRAMA CDLD	5	49
CONVENIO MRR	25	234

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo



### SESIONES Y JORNADAS DE INICIO DE PROYECTOS DE EMPLEO

- Se convoca a todos los participantes seleccionados que van a ser contratados a una jornada de inicio y presentación en la que, además de revisar todas las condiciones de cada proyecto, se insiste en la necesidad de aprovechar toda la formación e instrucción que van a recibir porque les ayudará en su proceso de inserción laboral a la finalización del programa.

Sesiones impartidas por el equipo técnico de la Concejalía de Empleo

Para los programas APJ, CPJ y CDLD 2022 las sesiones informativas se celebraron en 2022, por lo que no se incluyen datos en esta memoria. De los programas APC y CPC 2023 se hizo una misma sesión dado que el inicio de los programas tuvo lugar en la misma fecha, noviembre de 2023. Para el programa APC 2023 la sesión se celebraba en diciembre de 2023.

Programas	Sesiones	Convocados
PROGRAMA APT 2023	1	Participantes
PROGRAMAS CPC y APT 2023	1	Participantes

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

#### SESIONES DE ORIENTACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL DE PROYECTOS DE EMPLEO

- Según se establece en las órdenes de convocatoria de cada programa, los participantes reciben sesiones de orientación laboral a lo largo del proyecto, especialmente en los últimos meses de ejecución, acciones de distinta tipología, contenidos, objetivos y duración.

Se trabaja a nivel individual para el diagnóstico y elaboración del perfil individual de cada participante, así como para el diseño de los itinerarios personalizados y seguimiento en tutorías individuales semanales. También se trabaja en actividades grupales en talleres y módulos para la búsqueda de empleo, asesoramiento sobre el mercado de trabajo y especialmente, en relación con sus ocupaciones; instrumentos y técnicas para la búsqueda de empleo que, los participantes necesitarán trabajar a la finalización del proyecto; información sobre autoempleo y emprendimiento colectivo y, asesoramiento personalizado en el caso de que algún participante comunique su interés por esta modalidad de inserción laboral.

Sesiones impartidas por el equipo técnico de orientadores y tutores del programa

#### CONVENIO MRR

Denominación acción individual	Nº Sesiones	Nº Participantes
Diagnóstico individualizado y elaboración de perfil	180	60
Diseño del itinerario individual	180	60
Tutoría semanal individual	2160	60
Búsqueda empleo por cuenta ajena	360	60

Denominación acción grupal	Nº Horas	Nº Participantes
Asesoramiento y ayuda técnica para la definición del currículo	9	60
Técnicas e instrumentos para búsqueda activa de empleo	9	60
Información y asesoramiento sobre la contratación y las medias de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa	18	60
Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario	243	60
Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento colectivo	12	60

\*Nota: No hay participantes interesados en autoempleo por lo que no se realizan sesiones individuales de este tipo

**AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**  
**Concejalía de Formación y Empleo**

**PROGRAMA APJ**

<b>Denominación acción individual</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Nº Participantes</b>
Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa	6	19

<b>Denominación acción grupal</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Nº Participantes</b>
Seguimiento individualizado	114	19
Búsqueda de empleo por cuenta ajena	6	19
Acompañamiento al empleo por cuenta propia	12	19
Asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición del currículum y para la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.	6	19
Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento	4	19

**PROGRAMA CPJ**

<b>Denominación acción individual</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Nº Participantes</b>
Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa	6	40

<b>Denominación acción grupal</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Nº Participantes</b>
Seguimiento individualizado	240	40
Búsqueda de empleo por cuenta ajena	6	40
Acompañamiento al empleo por cuenta propia	12	40
Asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición del currículum y para la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.	6	40
Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento	4	40

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

#### SESIONES INFORMATIVAS DE FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EMPLEO

Con el fin de motivar, facilitar y fomentar la búsqueda activa de empleo de los trabajadores que participan en Programas de Empleo y, facilitar su inserción laboral a la finalización de los programas, desde la Concejalía de Empleo y Formación, se organizan sesiones grupales por ocupación o grupos de trabajo relacionados en cuanto a competencias laborales, para informarles de los recursos municipales que están a su disposición a través de la Agencia Municipal de Empleo. Esto es:

- Inscripción en la Agencia como demandante de empleo
- Información sobre el procedimiento, requisitos y condiciones para acceder a las ofertas de empleo que se gestionan en la Agencia Municipal de Empleo

Sesiones impartidas por el equipo técnico de la Concejalía de Empleo

Una vez finalizan los diferentes programas, se convoca a todos los participantes

Convocatorias	Sesiones	Personas Convocadas
PROGRAMA CPJ	1	Participantes y personal del proyecto
PROGRAMA APJ	1	Participantes y personal del proyecto
PROGRAMA RDL D	1	Participantes
PROGRAMA CDLD	1	Participantes
PROGRAMA CONVENIO MRR	1	Participantes y personal del proyecto

#### **GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

Desde la Concejalía de Formación y Empleo se gestionan programas de formación y empleo en el marco de las Políticas Activas de Empleo que tienen por objeto mejorar la capacitación profesional de los participantes y favorecer su inserción laboral a la finalización de los proyectos.

A lo largo de todo 2023 hemos gestionado varios proyectos de empleo y proyectos de formación en alternancia con la actividad laboral y programas de formación al amparo de convocatorias de ayudas y subvenciones de la Comunidad de Madrid en el contexto de Programas Mixtos, correspondientes a las convocatorias de 2022 y 2023.

Estos programas se circunscriben en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo contenidas en el Eje 2 Formación: Programas públicos de empleo y formación y en el Eje 1: Orientación, del artículo 10.4.b) Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y se constituyen como una medida para fomentar la contratación a través de la formación en alternancia con la actividad laboral ofreciendo la realización de un período de cualificación y aprendizaje a personas desempleadas.

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

En el marco de la Estrategia de Madrid por el Empleo aprobada por la Comunidad de Madrid en colaboración con los agentes sociales, se identifica a las personas desempleadas de larga duración como uno de los colectivos de prioritaria atención y cada uno de estos programas se constituye en un instrumento para propiciar la formación de los trabajadores desempleados y favorecer su inserción laboral.

#### INDICADORES DE DESEMPLEO

El Ayuntamiento de Parla, viene concurriendo a las diferentes convocatorias anuales de programas de empleo que publica la Comunidad de Madrid, Fondo Social Europeo y otras administraciones con el objetivo de propiciar las herramientas de formación y capacitación profesional a personas, fundamentalmente del municipio, que presentan dificultades para la inserción laboral.

La finalidad última de estos programas es la inserción laboral y para ello y, a través de la preselección que realiza la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento contrata trabajadores en situación de desempleo, según las características del programa, en diferentes ocupaciones y puestos en los desempeñar sus funciones y tareas y así adquirir competencias profesionales que favorezcan su acceso al mercado de trabajo.

También participamos de proyectos de formación en los que se contrata trabajadores sin cualificación ni recursos profesionales para que, a través de formación y práctica profesional alcancen una capacitación que posibilite su inserción laboral.

Para valorar la concurrencia a estos programas se toman en consideración entre otros, los indicadores de desempleo del municipio y es en función de estos, por los que se determina la solicitud y ejecución de estos programas.

Así, y teniendo en cuenta los datos que a continuación se desglosan, entre 2022 y 2023 hemos ejecutado los programas y proyectos de formación y empleo que en esta memoria se detallan:

	Enero 2023			
	Total	< 30	Demandante Larga Duración (más de 365 días en los últimos 540 días)	
			Total	> 44
Comunidad Madrid	369.539	51.935	204.022	149.126
Parla	9.403	1.395	5.088	3.224

	Octubre 2023			
	Total	< 30	Demandante Larga Duración (más de 365 días en los últimos 540 días)	
			Total	> 44
Comunidad Madrid	369.050	55.139	187.614	140.511
Parla	9.533	1.458	4.909	3.182

## **AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**

### **Concejalía de Formación y Empleo**

En los proyectos de formación y empleo en los que los participantes no cuentan con formación ni acreditación para el empleo, se incluye formación en Certificados de Profesionalidad, una titulación cada vez más demandada por el tejido empresarial y que acredita competencias profesionales de muy diversa índole y con un nivel de competencia exigente y valorado.

Un Certificado de Profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y aseguran la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo.

La Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y Formación Profesional establece que los Certificados de Profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes los hayan obtenido y serán expedidos por la Administración laboral competente, en este caso, la Comunidad de Madrid.

#### **PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

**Dado que, aunque estos programas se corresponden con convocatorias anuales, su ejecución y por eso se incluye en esta memoria con esta estructura, se desarrollan en dos ejercicios.**

#### **PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO 2022**

#### **PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

El objetivo del Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años es mejorar la ocupabilidad y la cualificación profesional de los jóvenes participantes en una ocupación, a través de la realización de un período de aprendizaje en el Ayuntamiento, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio de utilidad pública o de interés general y social, en alternancia con la formación profesional para el empleo en un Certificado de Profesionalidad directamente relacionado con la ocupación.

Los participantes en el programa reciben:

- a) Cualificación profesional y experiencia profesional en la obra y servicio a través de un “Contrato de formación en alternancia”, de 9 meses de duración, a jornada completa. Las obras y servicios deberán permitir la práctica laboral correspondiente a las competencias profesionales de la ocupación referida al Certificado de Profesionalidad.
- b) Formación profesional correspondiente a un Certificado de Profesionalidad, de nivel 1, directamente relacionado con la ocupación.

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

C) Formación Transversal o Complementaria como Sensibilización medioambiental y Competencias digitales.

Los trabajadores se incorporaron a diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

<b>PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS. CONVOCATORIA 2022.</b>		
<b>Período de ejecución: de 15 de diciembre de 2022 a 14 de septiembre de 2023</b>		
<b>Nº TRABAJADORES</b>	<b>OCUPACIÓN /PUESTO</b>	<b>DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN</b>
20	AUXILIAR DE CONTROL	RECURSOS HUMANOS



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL  
SEPE

**Programa de Cualificación Profesional Para Personas Desempleadas de Larga Duración Mayores de 30 años**

Subvención: 273.600,00 Euros.

Promueve:



AYUNTAMIENTO DE PARLA

Dirección General del Servicio Público de Empleo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT UE), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE (FONDO SOCIAL EUROPEO)**

A raíz de la crisis provocada por la pandemia sanitaria del COVID-19, el Consejo Europeo, en julio de 2020, aprobó la puesta en marcha del Instrumento Europeo de Recuperación, “Next Generation EU”, con el objetivo de responder, de manera conjunta y coordinada, a esta crisis que ha incrementado dramáticamente las tasas de desempleo, especialmente del colectivo de jóvenes, y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia.

En el marco de la iniciativa Next Generation EU se crean dos instrumentos financieros de gran volumen: El Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT UE).

La grave situación de desempleo entre los jóvenes, obliga a la Unión Europea, a diseñar Programas de formación en alternancia con la actividad laboral con los que se de apoyo el acceso al mercado de trabajo, la generación de puestos de trabajo y creación de empleo de calidad entre este colectivo. En un segundo nivel, se traslada a la necesidad de

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

fomentar que, las Corporaciones Locales, contraten jóvenes con la filosofía de favorecer la práctica profesional de los jóvenes cualificados y la cualificación de los jóvenes con déficit de formación, favoreciendo la mejora de la empleabilidad de este colectivo. Todo ello con el objetivo de paliar los efectos de la crisis y sentar las bases para que la Europa postpandemia sea más ecológica, más digital y más resiliente a los cambios y retos del futuro.

El Programa de Empleo Juvenil se circunscribe en el ámbito de las políticas activas de empleo contenidas en el Eje 2 Formación - Programas públicos de empleo y formación, del artículo 10.4.b) Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y se define como un programa público de empleo-formación propio de la Comunidad de Madrid, dirigido a la mejora de la ocupabilidad de las personas jóvenes desempleadas. Con esta finalidad, se ofrecerá a las personas participantes la realización de un período de práctica profesional mediante la suscripción de un contrato de trabajo con la entidad beneficiaria del programa, así como formación profesional para el empleo en competencias transversales con incidencia en el empleo o de certificados de profesionalidad, según sus niveles de cualificación profesional.

El Programa de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales lo constituyen dos líneas de actuación:

- a) Actuación de Activación Profesional (dirigida a jóvenes cualificados)
- b) Actuación de Cualificación Profesional (dirigida a jóvenes sin cualificación profesional)

En cada Programa se establecen las condiciones para la participación y se definen entre otras, las líneas prioritarias de actividad a las que se deberán adscribir los trabajos de los participantes en ambos programas:

. En la Actuación de Activación Profesional, al menos, el 60 % de los puestos de trabajo solicitados con cargo a la convocatoria deberán encuadrarse en una o varias de las siguientes áreas de actividad económica: *Rehabilitación de entornos urbanos y naturales; eficiencia energética; energías renovables; reciclado de residuos; cuidado de personas dependientes; y digitalización de la economía.*

. En la Actuación de Cualificación Profesional, todas las ocupaciones y certificados de profesionalidad solicitados con cargo a la convocatoria deberán encuadrarse en una o varias de las áreas de actividad económica: *Rehabilitación de entornos urbanos y naturales; eficiencia energética; energías renovables; reciclado de residuos; cuidado de personas dependientes; y digitalización de la economía.*

En la Estrategia de Madrid por el Empleo firmada en septiembre de 2021 por la Comunidad de Madrid junto con los agentes sociales, se plantearon ambas líneas de trabajo en materia de subvenciones.

En 2023 el Ayuntamiento de Parla ha gestionado dos subvenciones para dos proyectos dentro del PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES:

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

ACTUACIÓN DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, DESEMPLEADAS. CONVOCATORIA 2022.

Período de ejecución: de 15 de diciembre de 2022 a 14 de septiembre de 2023

Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN PUESTO	DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
10	AUXILIAR DE OFICINA	VARIOS DEPARTAMENTOS
10	GRABADOR DE DATOS	VARIOS DEPARTAMENTOS
10	PEÓN DE JARDINERÍA	MEDIO AMBIENTE
10	PEÓN DE ALBAÑILERÍA	EMPLEO



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

**PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

Subvención: 909.300,00 Euros.

Promueve:



AYUNTAMIENTO DE PARLA

Dirección General del Servicio Público de Empleo  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

ACTUACIÓN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, DESEMPLEADAS. CONVOCATORIA 2022.

Período de ejecución: de 15 de diciembre de 2022 a 14 de agosto de 2023

Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
1	ABOGADO	NUEVAS TECNOLOGÍAS
1	TÉCNICO DE EMPLEO	CONCEJALÍA DE EMPLEO
1	AYUDANTE DE	BIBLIOTECAS MUNICIPALES
1	EDUCADOR SOCIAL	CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

## Concejalía de Formación y Empleo

1	TÉCNICO	MEDIO AMBIENTE
2	ADMINISTRADOR DE	NUEVAS TECNOLOGÍAS
2	ADMINISTRATIVO	CONCEJALÍA DE EMPLEO BIBLIOTECAS MUNICIPALES
1	ENCARGADO DE OBRA	CONCEJALÍA DE EMPLEO
10	AYUDANTE JARDINERO	MEDIO AMBIENTE

 <b>Comunidad de Madrid</b>	 <b>UNIÓN EUROPEA</b> Fondo Social Europeo <small>El FSE contribuye a la creación de empleo y al crecimiento de la Unión a través de la inversión en el desarrollo de las regiones de la Unión.</small>
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</b>	
<b>PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES</b>  <b>ACTIVACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Promueve:</b>   <b>AYUNTAMIENTO DE PARLA</b>
Subvención: 414.383,60 Euros.	
<b>Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA</b>	

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

#### **PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

El Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de treinta años, tiene como finalidad fomentar la contratación de las personas desempleadas de larga duración, en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles y activarlas para la posterior búsqueda de empleo.

Los participantes en el programa adquieren experiencia profesional en la obra o servicio en la que participen en la realización de actividades de interés público o social, a través de un contrato de trabajo, a jornada completa, en la modalidad contractual de “Mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral” de seis meses de duración.

A lo largo del proyecto, los participantes reciben formación en competencias transversales como Prevención de Riesgos Laborales, Habilidades Sociales, Competencias Digitales y Sensibilización Medioambiental, dentro de su jornada de trabajo.

Para participar en este programa es necesario cumplir con el requisito de estar inscrito como demandante de empleo, de larga duración, en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, y disponible. La preselección de los desempleados participantes se realiza por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid de Parla, entre los demandantes de empleo inscritos que cumplan con las condiciones del programa y los requisitos de los puestos incluidos en cada proyecto.

Los trabajadores se incorporan en diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

#### **PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS. CONVOCATORIA 2022**

Período de ejecución: de 1 de noviembre de 2022 a 30 de abril de 2023

<b>Nº TRABAJADORES</b>	<b>OCUPACIÓN /PUESTO</b>	<b>DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN</b>
4	PSICÓLOGO	CONCEJALÍA DE JUVENTUD CONCEJALÍA DE IGUALDAD CENTRO OCUPACIONAL
2	EDUCADOR SOCIAL	CONCEJALIA DE EDUCACION CONCEJALIA DE MAYORES
2	MEDIADOR SOCIAL	VIVIENDA
2	TECNICO INTEGRACION SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	CONCEJALIA DE MAYORES
1	TECNICO RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
1	GRABADOR DE DATOS	CONCEJALIA DE MAYORES
1	DISEÑADOR GRÁFICO	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
2	ADMINISTRATIVOS	DEPARTAMENTO DE

**AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**  
**Concejalía de Formación y Empleo**

		INTERVENCIÓN
		CONCEJALÍA DE EMPLEO
2	OFICIAL JARDINERO	CONCEJALÍA DE MEDIOAMBIENTE
7	AYUDANTE JARDINERO	
1	OFICIAL FONTANERO	
2	AYUDANTE FONTANERO	
1	INGENIERO OBRA CIVIL	CONCEJALÍA DE OBRAS
1	ENCARGADO DE OBRA	
3	CONDUCTOR DE CAMIÓN C1	
13	OFICIAL ALBAÑILERIA	
13	AYUDANTE ALBAÑILERIA	
4	OFICIAL DE PINTURA	
4	AYUDANTE DE PINTURA	
3	OFICIAL DE CERRAJERIA	
3	AYUDANTE DE CERRAJERIA	

 <b>Comunidad de Madrid</b> CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL <b>SEPE</b>
<p><b>PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS</b></p> <p>Subvención: 964.400,00 Euros.</p>	<p>Promueve:</p>  <b>AYUNTAMIENTO DE PARLA</b>
<p><small>Dirección General del Servicio Público de Empleo          CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</small></p>	

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO 2023**

**PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO - FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

El Programa de Cualificación Profesional tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad y la cualificación profesional de los participantes en una ocupación, a través de la realización de un período de aprendizaje con la entidad beneficiaria de la subvención, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio, en alternancia con la formación profesional para el empleo de certificado de profesionalidad y, en su caso, de la formación complementaria necesaria para alcanzar el porcentaje mínimo del tiempo formativo de la jornada de trabajo según la normativa laboral en vigor. Además, durante su participación en el programa se promoverá la inserción del participante en el mercado de trabajo, por medio de la orientación para la búsqueda activa de empleo, la prospección de ofertas de trabajo y, en su caso, para el desarrollo de una iniciativa emprendedora.

Los participantes en el programa reciben:

- a) Cualificación profesional y experiencia profesional en la obra y servicio, mediante la suscripción de un contrato de formación en alternancia con la entidad beneficiaria de la subvención, a jornada completa, de 10 meses de duración.
- b) Formación profesional correspondiente a un certificado de profesionalidad, de nivel 1, directamente relacionado con la ocupación.
- c) La tutorización de su aprendizaje por un tutor incorporado al programa, durante toda la duración del proyecto aprobado.
- d) Orientación profesional para la búsqueda activa de empleo, el acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario de inserción, la prospección de ofertas de trabajo y, en su caso, para el desarrollo de una iniciativa emprendedora, por un técnico de orientación incorporado al programa, durante el periodo correspondiente a los últimos 6 meses de la relación laboral de los destinatarios.

Los trabajadores se incorporan en diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

<b>PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL</b>		
Período de ejecución: de 1 de diciembre de 2023 a 31 de agosto de 2024		
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>
10	GRABADOR DE DATOS	VARIOS
10	AUXILIAR DE OFICINA	VARIOS
20	AUXILIAR DE CONTROL	RECURSOS HUMANOS
3	TUTORES DE APRENDIZAJE	GRABADOR DE DATOS AUXILIAR DE OFICINA AUXILIAR DE CONTROL

# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

## Concejalía de Formación y Empleo



### Perfil de los participantes en el programa CPC2023

MUNICIPIO	TOTAL	<30	30-44	EDAD >45	MUJER	HOMBR
	43	2	15	26	38	5
PARLA	38	2	11	25	33	5
ALCORCON	1	0	1	0	1	0
MADRID	2	0	2	0	2	0
GRIÑON	1	0	0	1	1	0
FUENLABRADA	1	0	1	0	1	0

**PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

El Programa de Activación Profesional, tiene como finalidad la mejora de la ocupabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de los participantes cualificados en la ocupación, a través de la realización de un período de práctica profesional, mediante la suscripción de un contrato de trabajo con la entidad beneficiaria de la subvención, y de su formación profesional para el empleo en competencias transversales con incidencia en el empleo.

A lo largo del proyecto, los participantes reciben formación en competencias transversales Prevención de Riesgos Laborales y Sensibilización Medioambiental y Buenas Prácticas en la Ocupación, dentro de su jornada de trabajo.

Para participar en este programa es necesario cumplir con el requisito de estar inscrito como demandante de empleo, en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, y disponible. La preselección de los desempleados participantes se realiza por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid de Parla, entre los demandantes de empleo inscritos

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

que cumplan con las condiciones del programa y los requisitos de los puestos incluidos en cada proyecto.

Los trabajadores se incorporan en diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

<b>PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL</b>		
Período de ejecución: de 1 de diciembre de 2023 a 31 de julio de 2024		
NÚMERO DE TRABAJADORES/AS	OCUPACIÓN	DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
3	EDUCADOR SOCIAL	EDUCACIÓN SALUD PÚBLICA JUVENTUD
1	TÉCNICA DE EMPLEO	EMPLEO
1	PERIODISTA	COMUNICACIÓN
2	CUIDADOR DE PERSONAS	CENTRO OCUPACIONAL
4	MONITORAS MEDIOAMBIENTALES	MEDIO AMBIENTE
8	JARDINEROS	
8	JARDINEROS FORESTALES	
1	ENCARGADO DE OBRA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
2	INGENIERAS	
12	PINTOR	
8	ALBAÑIL	
2	CERRAJERO	
2	CARPINTERO	
2	FONTANERO	

# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

## Concejalía de Formación y Empleo



### Perfil de los participantes en el programa APC2023

MUNICIPIO	TOTAL	<30	30-44	EDAD >45	MUJERES	HOMBRES
	56	2	18	36	17	39
PARLA	54	2	16	36	15	39
GETAFE	1	0	1	0	1	0
FUENLABRADA	1	0	1	0	1	0

**PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO - FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL DESTINADO AL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA TASA DE DESEMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN DE 45 O MÁS AÑOS. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

El Programa de Activación Profesional Destinado al Reequilibrio Territorial de la Tasa de Desempleo de las Personas Desempleadas de Larga Duración de 45 o más años, tiene como finalidad la mejora de la ocupabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de los participantes cualificados en la ocupación, a través de la realización de un período de práctica profesional, mediante la suscripción de un contrato de trabajo con la entidad beneficiaria de la subvención, y de su formación profesional para el empleo en competencias transversales con incidencia en el empleo.

A lo largo del proyecto, los participantes reciben formación en competencias transversales Sensibilización Medioambiental y Buenas Prácticas en la Ocupación, Competencias Digitales Básicas y Habilidades Personales y Sociales para el Empleo, dentro de su jornada de trabajo.

Para participar en este programa es necesario cumplir con el requisito de estar inscrito como demandante de empleo, en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, y disponible. La preselección de los desempleados participantes se realiza por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid de Parla, entre los demandantes de empleo inscritos

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

que cumplan con las condiciones del programa y los requisitos de los puestos incluidos en cada proyecto.

Los trabajadores se incorporan en diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

**PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL DESTINADO AL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA TASA DE DESEMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN DE 45 O MÁS AÑOS.**

Período de ejecución: de 1 de noviembre de 2023 a 30 de junio de 2024.

NÚMERO DE TRABAJADORES/AS	OCUPACIÓN	DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
1	PSICÓLOGA	JUVENTUD
2	PEDAGOGA	EDUCACIÓN
1	PERIODISTA	COMUNICACIÓN
1	ENCARGADO DE OBRA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
8	PINTOR	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
2	JARDINERO FORESTAL	MEDIOAMBIENTE
2	JARDINERO	MEDIOAMBIENTE

 <b>Comunidad de Madrid</b>	 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	 <b>SEPE</b>
<p><b>Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional destinado al Reequilibrio Territorial de la tasa de desempleo de personas desempleadas de larga duración de 45 o más años</b></p>		Promueve:  <b>AYUNTAMIENTO DE PARLA</b>
<small>Subvención: 377.466,36 euros.</small>		<small>Dirección General del Servicio Público de Empleo          CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</small>

APT2023	TOTAL	EDAD >45	MUJERES	HOMBRES
PARLA	17	17	6	11

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

El objetivo del servicio de Formación es mejorar las posibilidades de inserción laboral de los participantes a través de la adquisición de conocimientos y mejoras en las competencias profesionales adecuadas a su perfil y a los requerimientos del mercado de trabajo.

**PROGRAMA DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL**

El objeto de la subvención es la financiación de acciones de formación, impartidas en modalidad presencial, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, de manera que se facilite a los participantes una formación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo.

La programación incluye acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad completos, incluido el módulo de formación práctica en centro de trabajo, que se imparte de forma modular y, especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad y que se encuentran de alta en el Catálogo de Especialidades Formativas.

Tienen prioridad para participar en las acciones formativas subvencionadas los trabajadores desempleados, inscritos en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid aunque también pueden participar trabajadores ocupados.

Las Oficinas de Empleo son las responsables de efectuar la preselección de los trabajadores desempleados entre los cuales las entidades de formación seleccionarán a los participantes en la acción formativa concreta.

El Ayuntamiento, como entidad de formación solicitante de subvención de esta convocatoria cumple con los requisitos para ser beneficiario de subvenciones públicas establecidos en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las subvenciones se financian con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, distribuidos territorialmente para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas.

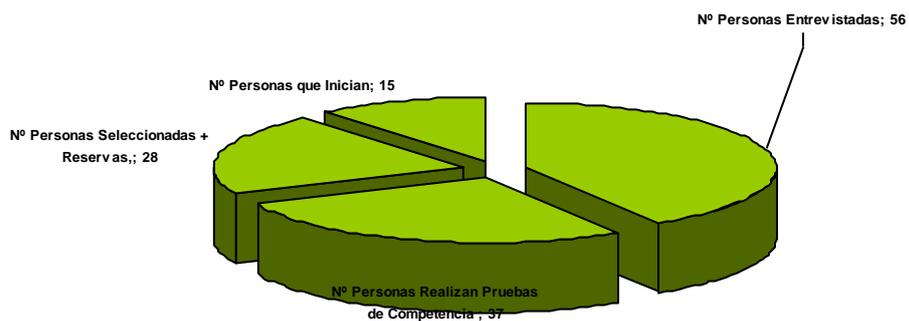
# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

## Concejalía de Formación y Empleo

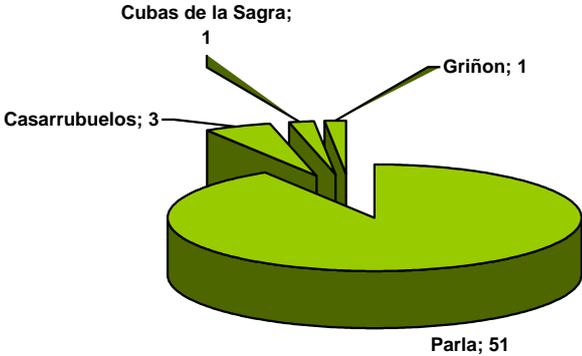
**PROGRAMA DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL**

<u>Cursos 2023</u>	<u>Nº de personas entrevistadas</u>	<u>Nº de personas que realizan pruebas de competencia para acceder a los certificados de niveles 2 y 3</u>	<u>Nº de personas seleccionadas + reservas</u>	<u>Nº de personas que inician</u>
	56 (352 personas convocadas)	37 (19 aptas, 18 no aptas y 4 no presentadas)	28	15
<b>22/2084 SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales</b>	<b>Parla: 51</b> Casarrubuelos: 3 Cubas de la Sagra: 1 Griñón: 1	<u>SUPERAN PRUEBAS:</u> <b>Parla: 18</b> Casarrubuelos: 1  <u>NO SUPERAN PRUEBAS:</u> <b>Parla: 16</b> Cubas de la Sagra: 1 Griñón: 1  <u>NO PRESENTADOS:</u> <b>Parla: 4</b>	<b>Parla: 26</b> Casarrubuelos: 2	<b>Parla: 15</b>

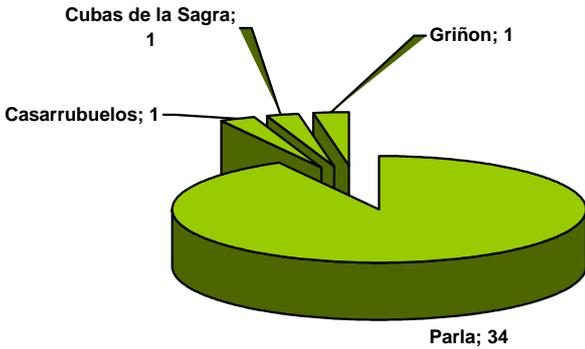
**Programa 22/2084**



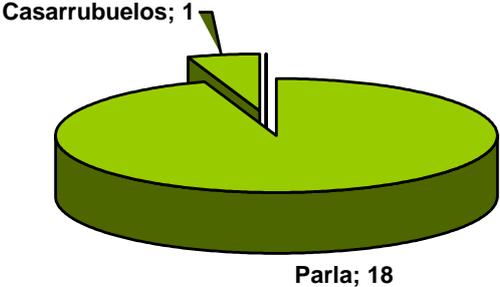
**Nº Personas entrevistadas por Municipio**



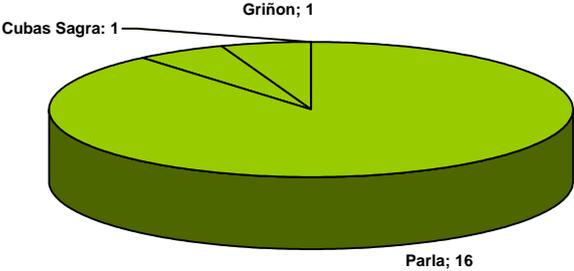
**Nº Personas que realiza prueba de competencias**



**Nº Personas que superan pruebas de competencia**



**Nº Personas No superan la prueba**



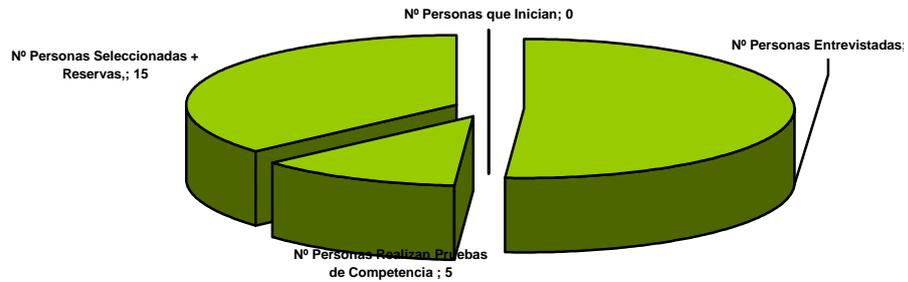
# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

## Concejalía de Formación y Empleo

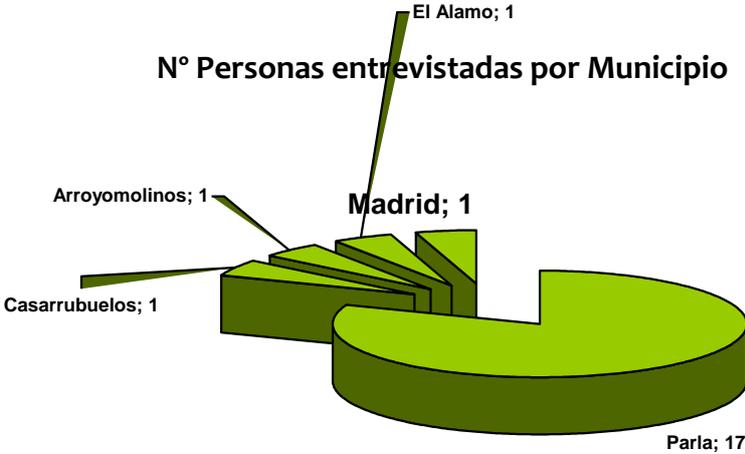
### PROGRAMA DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

<u>Cursos 2023</u>	<u>Nº de personas entrevistadas</u>	<u>Nº de personas que realizan pruebas de competencia para acceder a los certificados de niveles 2 y 3</u>	<u>Nº de personas seleccionadas + reservas</u>
	21 (97 personas convocadas)	5 (3 aptas, 2 no aptas y 3 no presentadas)	15
<b>22/2081 SANTO208 TRANSPORTE SANITARIO</b>	<b>Parla: 17</b> Casarrubuelos: 1  El Álamo: 1  Arroyomolinos: 1  Madrid: 1	<u>SUPERAN PRUEBAS:</u> <b>Parla: 2</b> Arroyomolinos: 1  <u>NO SUPERAN PRUEBAS:</u> <b>Parla: 2</b>  <u>NO PRESENTADAS:</u> <b>Parla: 2</b> El Álamo: 1	<b>Parla: 12</b> Casarrubuelos: 1 Arroyomolinos: 1 Madrid: 1

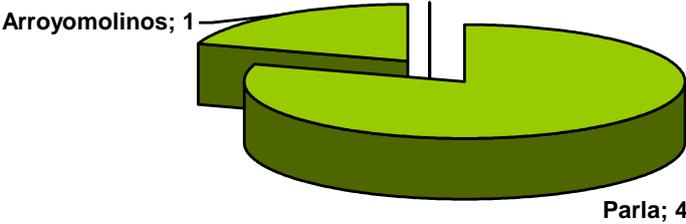
Programa 22/2081



**AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**  
**Concejalía de Formación y Empleo**

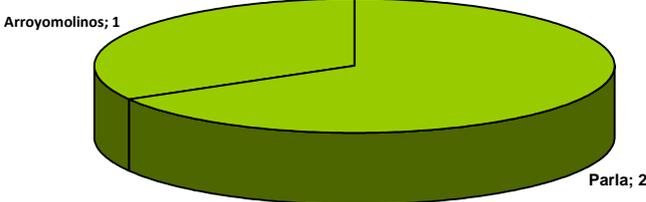


**Nº Personas que realizan pruebas de competencia**

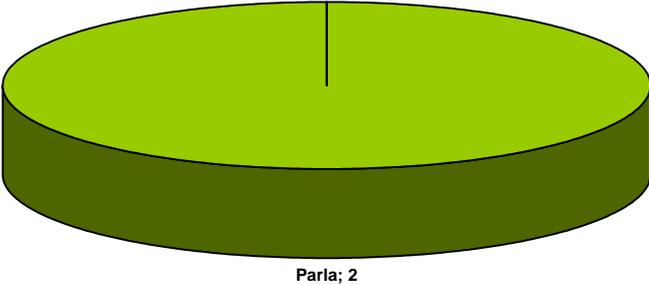


**AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**  
**Concejalía de Formación y Empleo**

**Nº Personas que superan la prueba de competencias**



**Nº Personas que no superan la prueba de competencias**



## **INTERMEDIACIÓN LABORAL**

El Servicio de Intermediación Laboral que es el que gestiona la Agencia de Colocación tiene por objeto relacionar los intereses laborales entre demandantes de empleo y empleadores para satisfacer las necesidades de ambos. Para articular el proceso de intermediación laboral es fundamental conseguir un adecuado ajuste entre las ofertas recibidas y los perfiles profesionales de los candidatos.

El servicio de Intermediación Laboral proporciona a las personas desempleadas ofertas de empleo ajustadas a sus perfiles, así como la posibilidad de realizar entrevistas con los empleadores, facilitando su incorporación al mercado laboral y potenciando la generación de contactos empresariales.

El servicio de Intermediación Laboral ofrece a las empresas la preselección de personal cualificado que se ajuste al perfil demandado de forma eficaz y gratuita. Esto supone para la empresa la agilización de los procesos selectivos.

Es Agencia de Colocación autorizada por la Comunidad de Madrid, lo que nos permite realizar labores de intermediación laboral entre ofertas de empleo de empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo y personas desempleadas que buscan trabajo.

En los últimos años y especialmente en 2023, por necesidades de reestructuración de los servicios de la Concejalía de Formación y Empleo, el Servicio de Intermediación Laboral no ha realizado prospección de empresas ni captación de ofertas de trabajo sino que ha venido trabajando con las ofertas que las empresas presentaban de manera automática, o bien por fidelización con la Agencia por gestiones de años anteriores o bien, por su tramitación a través la Sede Electrónica municipal.

Teniendo en cuenta el equipo humano adscrito a la Agencia que, si bien desarrolla una labor específica y concreta, se integra en la Concejalía de Formación y Empleo formando parte de un todo que gestiona programas de formación y empleo, en este último año, por necesidades de reestructuración que permitieran llevar a cabo el elevado número de convocatorias de programas de empleo a los que el Ayuntamiento concurrió, el servicio de intermediación laboral ha visto minorada su capacidad de acción que, como se observará en esta memoria de actuaciones, arroja resultados de menor impacto numérico en la gestión de ofertas y de contratos suscritos que en años precedentes.

A lo largo de este año 2023 del que se presenta esta memoria, el personal técnico que se adscribía al Servicio de Intermediación se vio minorado si bien, a final de este mismo año, se ha reforzado el servicio, refuerzo que está dando muy buenos resultados en su gestión de captación de ofertas. Además, está prevista la aprobación de la contratación de un nuevo portal de empleo que estará disponible en los próximos meses. Este nuevo aplicativo informático permitirá realizar muchas funciones por los propios usuarios del servicio y una gestión más eficiente y adaptada a los tiempos.

# AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

## Concejalía de Formación y Empleo

### DATOS DE INTERMEDIACION

#### Localización de las empresas que presentaron ofertas de trabajo

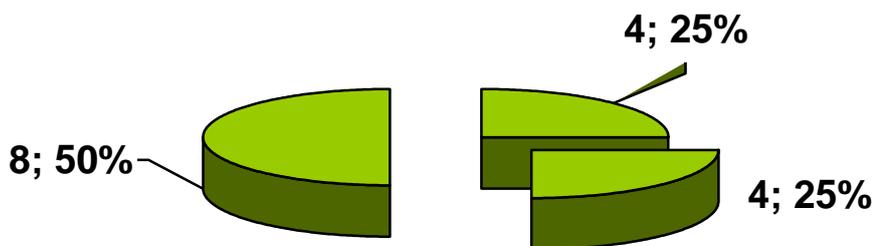
PARLA	OTROS MUNICIPIOS ZONA SUR	MADRID
4 empresas	4 empresas	8 empresas

Empresas de Parla: (Covasa Baños y Saneamientos, Grupo Bram Servicios, Lava Fácil, UTE Parla)

Empresas de otros municipios zona Sur: (Aquarium Servicios profesionales-Getafe, Industrias Fernández Rojas- Illescas, Gasolinera

Empresas de Madrid: Residencia Montehermos, Selingo, Arcinatur, Serveo Servicios, Securitas direct, Clece, Transportes Ocon

#### Localización Empresas.



## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

#### Ofertas de empleo gestionadas atendiendo a los perfiles demandados por sectores

Sectores demandantes	Nº ofertas	Candidatos enviados a ofertas	Ofertas cubiertas	Nº Contratos
<b>Industria</b>	2	1		
<b>Comercio</b>	2	3		
<b>Logística y Almacén</b>	1	0		
<b>Administración</b>	1			
<b>Servicios</b>	10	24	3	8
<b>Total Ofertas</b>	<b>16</b>			
<b>Total Candidatos Enviados</b>		<b>27</b>		
<b>Total Ofertas Cubiertas</b>			<b>3</b>	
<b>Total Contratos</b>				<b>8</b>

Los perfiles demandados atendiendo al sector de la empresa solicitante son los siguientes:

**Industria** (Soldador Homologado, Oficial 1ª Mantenimiento Eléctrico)

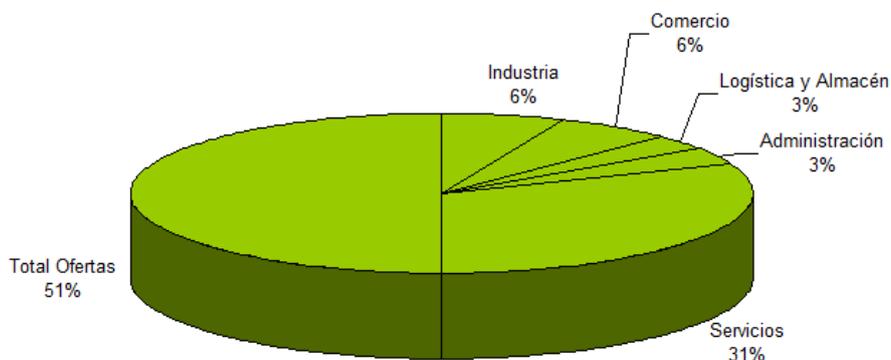
**Comercio** (Auxiliar administrativo/dependiente, Comercial puerta fría)

**Logística** (Conductor de camión con discapacidad)

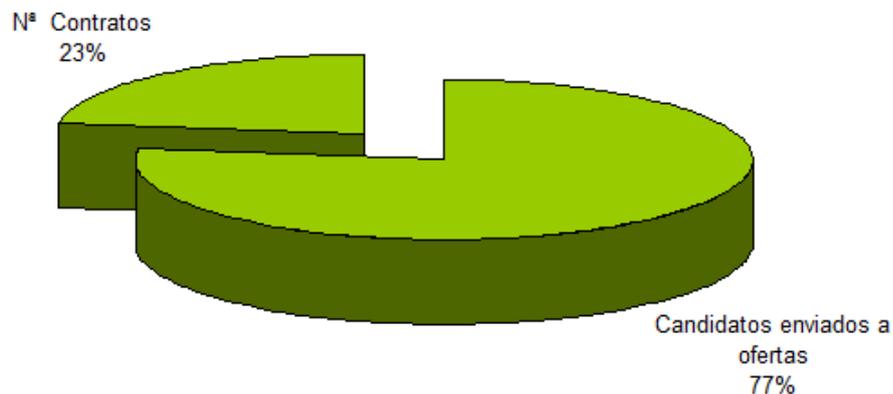
**Administración** (Administrativo comercial)

**Servicios** (Jardineros, Peón limpieza viaria, Auxiliar de geriatría, Limpiador con discapacidad, Limpiador/dependiente gasolinera, Monitor de baile, Limpiador gasolinera discapacidad, Limpiador hospital discapacidad, Socorrista).

**Sectores Demandantes**



## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO Concejalía de Formación y Empleo



**Número total de ofertas: 16**

**Número total de puestos cubiertos: 8** (Jardineros - 4, Limpiador con discapacidad -1, Vendedor-limpiador gasolinera-1, Socorrista-2)

**Número total de candidatos derivados: 27**

**Ofertas no gestionadas** (Comerciales puerta fría, Limpiador gasolinera con discapacidad, conductor camión con discapacidad, Administrativo Comercial en Pozuelo, Socorrista para suplencia, Limpiador con discapacidad física para hospital) Estas ofertas no se gestionan por las condiciones del puesto en cuanto relación salario/jornada/ubicación del puesto de trabajo/tipo de contrato, requisitos específicos del puesto.



**AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO**  
**Concejalía de Formación y Empleo**

**Atendiendo a los perfiles solicitados**

	<b>Nº ofertas</b>	<b>Candidatos enviados a ofertas</b>	<b>Nº Contratos</b>
<b>Cualificados</b>	9	16	5
<b>No cualificados</b>	7	11	2
<b>Discapacidad</b>	4	6	1

**CONTRATACIONES GESTIONADAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE EMPLEO EN 2023**

<b>PROGRAMA</b>	<b>TRABAJADORES/AS CONTRATADOS/AS</b>	<b>PERSONAL TÉCNICO CONTRATADO</b>
APT	16	
APC	54	
CPC	40	5
CPJ	--	6
APJ	--	4

**PROSPECCIÓN DE EMPRESAS**

En el último trimestre de 2023 desde la Agencia Municipal de Empleo se ha reforzado uno de los ejes fundamentales para llevar a buen puerto nuestro trabajo que, debido a cuestiones de índole organizativa interna, se había visto relegado pero que, para poder ofrecer un servicio de intermediación laboral de calidad y con opciones, se hace imprescindible, esto es, la prospección de empresas.

Así, en los últimos meses del año hemos revisado nuestros procedimientos y se ha reformulado esta vía de trabajo, con un horizonte más ambicioso de cara a la captación de ofertas de trabajo de empresas de Parla y otros municipios, teniendo en cuenta el perfil y los intereses de los inscritos, usuarios del servicio.

A raíz de la creación de la Mesa de Empleo de la ciudad en el último semestre de 2023 y especialmente, desde la aprobación de la organización de una Feria de Empleo en Parla para el mes de junio de este año, hemos intensificado el trabajo de prospección con empresas para que participen en el evento y, al mismo tiempo ofrecemos para la gestión de ofertas de trabajo que puedan generar.

En este sentido, el objetivo de la Agencia es ofrecer a las empresas un servicio que les permita encontrar trabajadores idóneos para los puestos de trabajo que ofertan y para ello colaboramos con las empresas en todo el proceso de reclutamiento y selección.

Actualmente estamos en contacto, prioritariamente, con empresas de nuestro municipio y de nuestra área de actuación, transmitiéndoles nuestra intención de ayudarles en la búsqueda y selección de trabajadores, analizando los perfiles que más demandan sus organizaciones, así como la estrategia en sus departamentos de Recursos Humanos.

En Parla, el tejido empresarial e industrial, se encuentra ubicado en los siguientes polígonos industriales:

POLÍGONO INDUSTRIAL “**CIUDAD DE PARLA**”. Con más de 70 empresas, donde la industria predominante es la dedicada al automóvil y la fabricación de muebles metálicos y de mobiliario escolar.

POLÍGONO INDUSTRIAL “**CERRO DEL RUBAL**”. Con aproximadamente una veintena de empresas dedicadas principalmente a la distribución de productos y servicios.

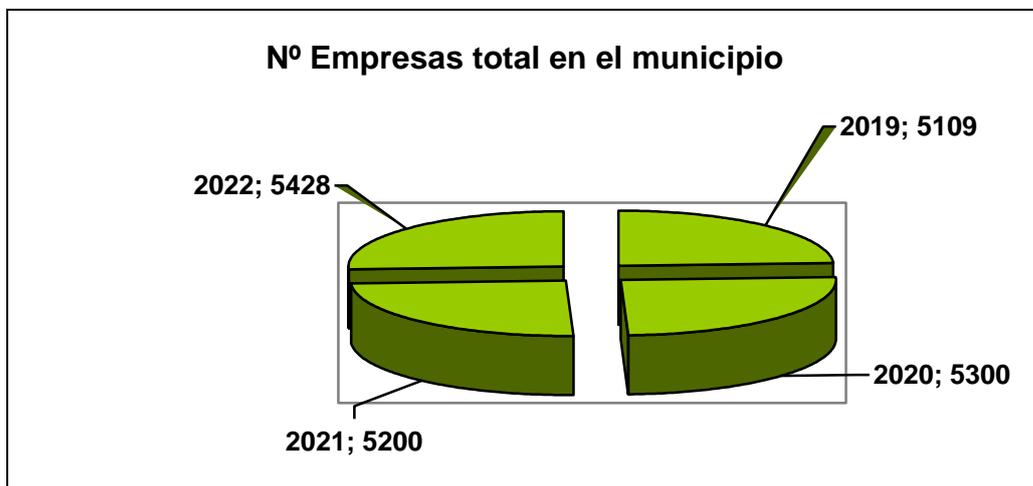
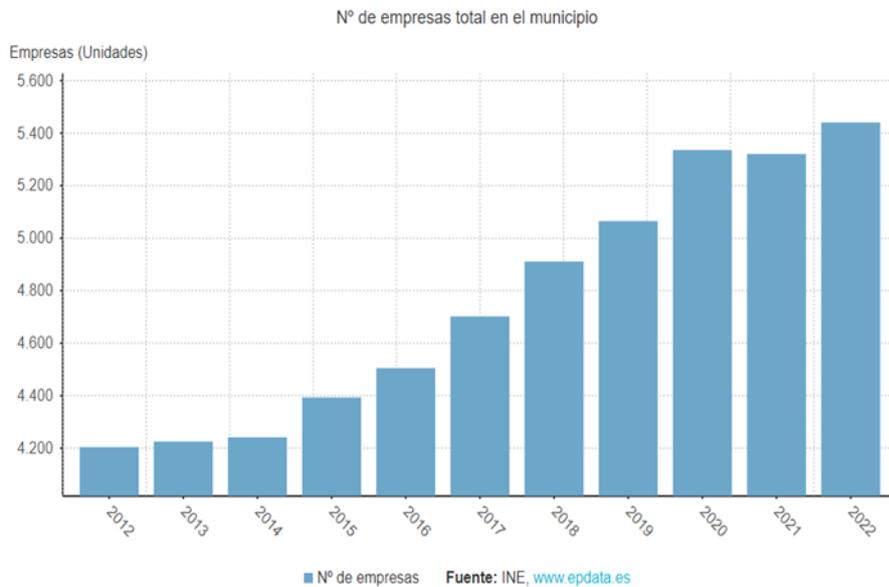
POLÍGONO INDUSTRIAL “**LA ERMITA**”. Con más de 24 empresas dedicadas especialmente a la fabricación de muebles, reparación de maquinaria, y servicios.

POLÍGONO INDUSTRIAL “**GARCÍA RIVERA**”. Al tener acceso directo desde la A-42, cuenta con varias empresas dedicadas a la venta de muebles para el hogar.

POLÍGONO INDUSTRIAL “**LOS BORRACHITOS**”. Con pequeñas empresas dedicadas al ejercicio de diversas actividades.

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO Concejalía de Formación y Empleo

En su totalidad, el número de empresas dadas de alta, a día de hoy en Parla asciende a en torno a 7.756 empresas.



En diciembre de 2023, hemos cerrado el informe de captación y colaboraciones con empresas para la gestión de ofertas de trabajo y participación en la Feria de Empleo de 2024, según se detalla:

- El Corte Inglés Centro logístico
- Tecnova S.L
- CPM International S.A

## AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

### Concejalía de Formación y Empleo

- Redepar Soluciones S.L
- Mepat
- Hexcell Composities
- Decathlon
- Forus
- Mission Foods
- Serlingo
- Carrefour
- Alcampo
- Gales
- Cartonaplás
- Tallares paramio
- REDIMA Ibérica
- GRUPO NEO
- Prefabricados Ponce
- Lidl

#### PUBLICACIONES

Enlace al espacio de la sede electrónica donde están publicados los programas de Formación y Empleo que se están realizando en este momento,  
<https://www.ayuntamientoparla.es/servicios/empleo-y-formacion/programas-de-formacion-y-empleo>

Enlace al espacio de la sede electrónica donde se publica la información sobre la formación para el empleo ofrecida en cada momento,  
<https://www.ayuntamientoparla.es/servicios/empleo-y-formacion/formacion-para-el-empleo>

Noticia Página web sobre el inicio del [PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL](#), publicada el 1 de diciembre 2023.

Noticia Página Web sobre el inicio del [PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS](#), publicada el 3 de noviembre de 2022

Noticia Página Web sobre el inicio del [Convenio firmado con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia financiado a través de los Fondos Europeos Next Generation](#), publicada el 9 de septiembre de 2022.